

	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	PLT-SST 003
	POLITICA DE USO OBLIGATORIO DE ELEMENTOS Y EQUIPOS DE PROTECCION PERSONAL	VERSION 02
		ENERO 2021

1. Objetivo

Establecer los lineamientos para la el uso obligatorio, reposición y control de los Elementos de Protección Personal (EPP), con el fin de prevenir accidentes de trabajo y enfermedades laborales, proteger la integridad física de los trabajadores y promover condiciones seguras en el desarrollo de las actividades de la empresa de servicios agrícolas CRECER SAS-ZOMAC.

2. Alcance

Esta política aplica a todo el personal de la empresa de servicios agrícolas crecer S.A.S. ZOMAC incluyendo operarios, administrativos, supervisores, contratistas y cualquier persona que represente a la empresa en las plantaciones o instalaciones de los clientes.

3. Definición

Los Elementos de Protección Personal (EPP) son dispositivos, accesorios o prendas diseñados para ser utilizados por el trabajador con el propósito de protegerlo contra uno o varios riesgos que puedan amenazar su seguridad o salud durante el desarrollo de sus actividades laborales.

4. Responsables

La Alta Dirección garantizará la asignación de los recursos necesarios para la adquisición y suministro de los elementos de protección personal requeridos.

	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	PLT-SST 003
	POLITICA DE USO OBLIGATORIO DE ELEMENTOS Y EQUIPOS DE PROTECCION PERSONAL	VERSION 02
		ENERO 2021

El responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo supervisará la identificación de necesidades, entrega, capacitación, seguimiento y control de los EPP.

Los jefes inmediatos, supervisores y líderes de proceso velarán por el uso adecuado de los elementos de protección personal por parte de los trabajadores bajo su cargo.

Todos los trabajadores serán responsables de utilizar correctamente los elementos suministrados, conservarlos en buen estado, reportar cualquier daño o deterioro y cumplir las disposiciones establecidas en la presente política.

5. Desarrollo

La empresa de servicios agrícolas CRECER SAS ZOMAC, suministra a sus trabajadores, por cargo, según su matriz de Riesgo y su matriz de EPP, elementos adecuados de protección para evitar los accidentes y enfermedades laborales de tal forma que se garantice razonablemente la seguridad y la salud en el trabajo. Para que estos equipos y elementos de protección personal ofrezcan al trabajador la protección requerida, se deben considerar los siguientes aspectos:

- ❖ Utilizar adecuadamente, con carácter obligatorio, los equipos y elementos de protección personal asignados, por compromiso con su propia seguridad.
- ❖ Cuidar correctamente los elementos y equipos de protección personal requeridos para el uso exclusivo en las labores de la empresa.
- ❖ Reportar al jefe Inmediato y/o personal encargado de SST, la falta o deterioro de los elementos y equipos de protección personal.

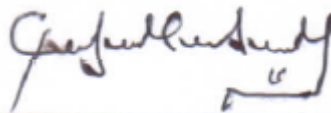
	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	PLT-SST 003
	POLITICA DE USO OBLIGATORIO DE ELEMENTOS Y EQUIPOS DE PROTECCION PERSONAL	VERSION 02
		ENERO 2021

- ❖ Reportar el no uso o uso inadecuado de los elementos y equipos por parte de sus compañeros o personal a cargo.
- ❖ La empresa dará la inducción a cada uno de los trabajadores de la empresa donde se les divulgará el uso obligatorio de los elementos de protección personal (E.P.P) y su adecuado mantenimiento.

El incumpliendo de esta política se considera falta grave y puede causar la terminación del contrato con justa causa.

6. Vigencia y seguimiento

La presente política entra en vigencia a partir de su aprobación y será revisada periódicamente para garantizar su aplicación efectiva.



JHONATHAN MANUEL AGUDELO MONROY
REPRESENTANTE LEGAL
CC. No. 1.119.890.856

	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	PLT-SST 003
	POLITICA DE USO OBLIGATORIO DE ELEMENTOS Y EQUIPOS DE PROTECCION PERSONAL	VERSION 02
		ENERO 2021

TABLA DE CONTROL

PROCESOS CON COPIA	ACTUALIZACIÓN			FECHA REVISIÓN
	VERSIÓN	FECHA ACT.	CAMBIOS	
Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo	1	Enero de 2021	Versión inicial del documento	Enero de 2021
Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo	2	Junio de 2026	Cambio de estructura del documento	Junio de 2026